

Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución Nº 0 27 19

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2024 "REFUERZO DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO DE 2 BLOQUES DE 12 DEPARTAMENTOS EN LA CIUDAD DE CAPIATÁ – DPTO. CENTRAL" – AD REFERÉNDUM. 3 D DIC 2024

Asunción,

VISTO: El Memorándum UOC Nº 644/2024 del 27/12/24; el Dictamen UOC Nº 267/2024 del 27/12/24; el Memorándum UOC Nº 645/2024 del 27/12/24; la Ley Nº 7021/22 y su Decreto Reglamentario Nº 2264 del 01/08/24; la Resolución DNCP Nº 4401/2023 del 17/11/23; la Ley Nº 6152/18; y;

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum UOC Nº 644/2024 del 27 de diciembre de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita Dictamen para el inicio del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2024 "REFUERZO DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO DE 2 BLOQUES DE 12 DEPARTAMENTOS EN LA CIUDAD DE CAPIATÁ - DPTO. CENTRAL"-AD REFERÉNDUM.

Que, por Dictamen UOC Nº 267/2024 del 27 de diciembre de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones procede al estudio y análisis del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2024 "REFUERZO DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO DE 2 BLOQUES DE 12 DEPARTAMENTOS EN LA CIUDAD DE CAPIATÁ - DPTO. CENTRAL"- AD REFERÉNDUM y recomienda: "... Por tanto, conforme la Ley No 7021/22, el Decreto No 2264/24 y a la normativa que rige a las Contrataciones Públicas, este Departamento Legal de Contratos y Garantias de la U.O.C no opone reparos a la cuestión planteada y sugiere a la Máxima Autoridad Institucional dicte Acto Administrativo de Aprobación de la Convocatoria y del Pliego de Bases y Condiciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 04/2024 "REFUERZO DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO DE 2 BLOQUES DE 12 DEPARTAMENTOS EN LA CIUDAD DE CAPIATÁ - DPTO. CENTRAL" - AD REFERÉNDUM, y la autorización correspondiente a la Unidad Operativa de Contrataciones para el inicio del proceso de llamado y las eventuales modificaciones al PBC, resolución mediante, salvo mejor parecer de la superioridad....".

Que, por Memorándum UOC Nº 645/2024 del 27 de diciembre de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite los antecedentes a Secretaría General con dictamen favorable para la emisión de la Resolución de aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2024 "REFUERZO DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO DE 2 BLOQUES DE 12 DEPARTAMENTOS EN LA CIUDAD DE CAPIATÁ - DPTO. CENTRAL"-AD REFERÉNDUM.

Que, la Ley Nº 7021/22, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" Artículo 45, establece: "...En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante ... Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente Ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...".

El Decreto Nº 2264 del 1 de agosto de 2024, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE VONTRATACIONES PÚBLICAS".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Willagra Merino Secretario General Ministerio de Urbanismo Vézicada y Hábitat



Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución N° () () ? 7 1 9

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2024 "REFUERZO DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO DE 2 BLOQUES DE 12 DEPARTAMENTOS EN LA CIUDAD DE CAPIATÁ – DPTO. CENTRAL" – AD REFERÉNDUM.

Asunción, 3 DIC 2024

-2-

La Resolución DNCP Nº 4401/2023 del 17 de noviembre de 2023, "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: "El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resuelve:

- Art. 1°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado Licitación Pública Nacional N° 04/2024 "REFUERZO DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO DE 2 BLOQUES DE 12 DEPARTAMENTOS EN LA CIUDAD DE CAPIATÁ DPTO. CENTRAL"– AD REFERÉNDUM, conforme al Dictamen UOC N° 267/2024 del 27 de diciembre de 2024.
- Art. 2°) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones el inicio del proceso del Llamado y las eventuales modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, así como fijar la fecha, hora de recepción y apertura de sobres, de conformidad con la Ley N° 7021/22 y la normativa vigente.

Art. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Abg. Oscar Jose Villagra Merino

Secretar lo General Ministerio de Urbani (mr. 375 iroda y Hábitat ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ

Ministro